



# ANUNCIO:

RELACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS CANTIDADES A 1 PUESTO DE ORIENTADOR SEGÚN ACTA DE FECHA 22.12.2016 DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN.

DNI / NIE	Ingresos unidad familiar	Protección por desempleo	Responsabilidad familiar	Diversidad funcional	Acción + a favor de la mujer	Paro larga duración	Exclusión social	Experiencia laboral y formación	TOTAL
18.961.511-N	30	10	10	0	0	20	0	11,19	81,19
22.683.889-R	25	10	10	0	0	20	0	7,38	72,38
24.346.553-H	30	10	20	0	3	20	0	1,15	84,15

El/a primer/a candidato/a que ha obtenido mayor puntuación será contratado/a como Orientador/a. El resto de aspirantes quedan como reservas.

## PERSONAS NO BAREMADAS:

D.N.I. / N.I.E.	MOTIVO
33.454.265-Y	NO CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN EL ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL. (s/instrucción 1/2016 del Director General del Servef).

Atendiendo a lo dispuesto en la instrucción 2/2016 del Director General del Servef relativa al procedimiento de selección de personas desempleadas en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (convocatorias EMCOLD 2016), y en concreto en el apartado 7º, se comunica que el resultado de este proceso es PROVISIONAL, concediéndose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde su publicación en la página web y tablones de anuncios del Ayuntamiento, para presentar alegaciones en su caso. Transcurrido el citado plazo, de haberlas, se resolverán y se publicará el baremo definitivo, de no existir reclamaciones, el presente listado devengará en definitivo.

Alfatar a 22 de diciembre de dos mil dieciséis.

Por la Comisión de baremación,

El Presidente,

La Secretaria,

Francisco José Díaz Ibáñez.



María Julia Rodrigo García.